

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., Y SOCIEDADES DEL GRUPO

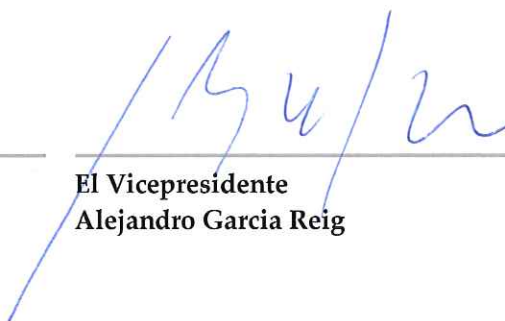
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8.1.b) Y 10.1 DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

El Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en su sesión del día 19 de marzo de 2018, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicable, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., y de las empresas compendiadas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

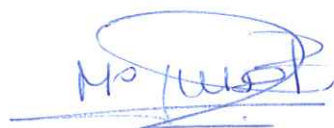
En Sant Joan Despí (Barcelona), a 19 de marzo de 2018



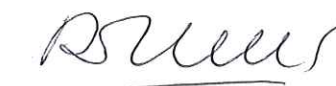
El Presidente
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.
Isabel Reig López



El Vicepresidente
Alejandro Garcia Reig



Consejero
María Luisa Francolí Plaza



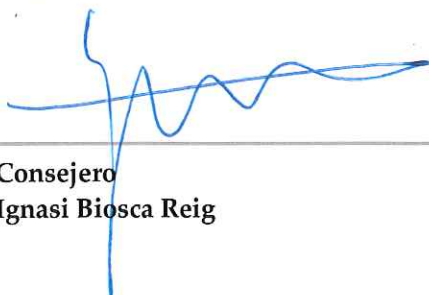
Consejero
Ramón Gomis de Barbarà



Consejero
Ramiro Martínez-Pardo del Valle



Consejero
Emilio Moraleda Martínez



Consejero
Ignasi Biosca Reig



Consejero
Antonio Costas Comesaña

DILIGENCIA que extiende el Secretario no Consejero de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2018, junto con las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y el Informe de Gestión Individual y Consolidado de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, habiéndose firmado las citadas Cuentas Anuales por la totalidad de los Consejeros.



El Secretario no Consejero
Adolf Rousaud Viñas